



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente del profesor **LÓPEZ, Jorge** desde el 01/05 al 01/06 EX-2020-00180831- -UNC-ME#CN
M

VISTO:

El certificado médico mediante el cual se otorga licencia al Profesor **LÓPEZ, Jorge Alberto** (Legajo N° 33.095), con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. “c” del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se indican más adelante, desde el 01/05/2021 hasta el 01/06/2021:

- DOMÍNGUEZ, Rodrigo Ezequiel (Legajo N° 47.967), en seis (6) horas cátedra de Análisis de los Alimentos I.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

